

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

A los 7 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de **Distribuidora de Gas Cuyana S.A.** (la “Sociedad”), bajo la presidencia del Sr. Rodrigo Allende y con la participación de los Sres. Christian Alvaríñas Cantón y Rafael Tronconi. Participan además los Sres. Carlos Adolfo Zlotnitzky y Lucas Nicholson, miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del Artículo 31° bis del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Rodrigo Allende quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes, y conforme lo admitido por el Reglamento Interno del Comité de Auditoría;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa el Sr. Rodrigo Allende proponiendo que se pase a considerar el único punto de la agenda que dice:

1) Evaluación del desarrollo del plan de actuación del comité de auditoría para el ejercicio que finalizará el 31.12.25.

El Sr. Presidente manifiesta que, como ya se ha expuesto, este Comité ha desempeñado sus funciones con base en el Plan de actuación aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 18/02/25, habiendo realizado, además de las actividades que se detallaron en las actas del Comité de fechas 07/05/25 y 06/08/25, las que a continuación destaca:

- a) Análisis de indicadores de auditoría externa y participación en reuniones con el equipo de auditoría externa, miembros de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., habiéndose tratado aspectos relativos a la información contenida en los Estados Financieros intermedios de la Sociedad al 30/09/25, los que fueron objeto de auditoría completa;
- b) Verificación de la situación económica y financiera de la Sociedad al 30/09/25 (disponibilidades, flujos) así como de los compromisos corrientes asumidos, para corroborar la viabilidad de un pago de dividendos en efectivo anticipados, conforme será tratado por el Directorio en reunión del día de la fecha;
- c) Evaluación sobre el grado de ejecución del presupuesto anual y verificación del grado de cumplimiento de las métricas de desempeño comprometidas al 30/09/25;
- d) Análisis de la propuesta de actualización de la macroestructura organizativa operante e impacto en el cuerpo de poderes vigente, a tratarse en reunión de Directorio del día de la fecha;
- e) Análisis de integridad y oportunidad de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, en particular, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y de ByMA Listadas;
- f) Seguimiento de cumplimiento de la política general de “pre-concurrence” para servicios que no son de aseguramiento prestados por el auditor externo; y
- g) Análisis de la propuesta de actualización integral de las políticas corporativas vigentes, a ser tratado en reunión de Directorio del día de la fecha.

Como principales conclusiones de las tareas desarrolladas, se exponen las siguientes:

- a) No han surgido observaciones relacionadas con la actividad desarrollada por el auditor externo para el periodo intermedio cerrado el 30/09/25;

- b) En función del análisis realizado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, Distribuidora de Gas Cuyana S.A. se encuentra en posición viable y razonable de distribuir a sus accionistas un dividendo en efectivo anticipado, conforme la propuesta a ser tratada por el Directorio en el día de la fecha que fuera anticipada a este Comité, ya que: (i) cuenta con fondos suficientes para ello y para la atención de los compromisos asumidos, los cuales no resultan vulnerados; (ii) no se compromete de ninguna manera la normal operación de la Sociedad; y (iii) no existen limitaciones legales, regulatorias o contractuales que impidan efectuar tal distribución;
- c) La ejecución del presupuesto anual no presenta desvíos materiales con respecto a lo proyectado, las métricas de desempeño se encuentran en línea con lo aprobado como meta;
- d) No existen objeciones para aprobar la actualización propuesta en la macroestructura organizativa, así como en el cuerpo de poderes vigentes;
- e) No han surgido observaciones con respecto a la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado;
- f) Se ha constatado el cumplimiento de la política de “pre-concurrence” para servicios no relacionados con aseguramiento prestados por el auditor externo;
- g) La revisión integral de las políticas corporativas vigentes en la Sociedad y su tratamiento en el seno del Directorio refleja el compromiso con el mantenimiento y monitoreo de buenas prácticas de gobierno corporativo.

En uso de la palabra, el Sr. Allende **PROPONE:** Aprobar lo actuado.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 31° bis del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 hs., el Sr. Allende da por finalizada la reunión.

Firmantes: Rodrigo Allende (Presidente Comité de Auditoría) – Carlos Adolfo Zlotnitzky (Comisión Fiscalizadora)

Natalia Lorena Rivero
Responsable de Relaciones
Con el Mercado